



RESOLUCION No. 189 DE 2016
(Febrero 25)

“Por la cual se realiza un encargo de funciones”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente la Ley 909 de 2004, Reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que el inciso 3 del Art.26 de la Ley 909 de 2004 establece: *“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrea o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”*

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar con efectos fiscales al doctor ARJADIS TORO VALENCIA, identificado con la cedula de ciudadanía No.94.317.131, de las funciones del cargo de Subdirector Operativo para el Sector Central Departamental.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera comunicará al doctor ARJADIS TORO VALENCIA, lo resuelto en el presente acto administrativo para que tome posesión del cargo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga las resoluciones que les sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).


JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

Elaboró: LILIA MARLENY CAMARGO SEGURA, Profesional Universitario *me*
Revisó: Dr. HÉCTOR ALEJANDRO PAZ GOMEZ, Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera
Revisó: Dra. ROSA LILIANA OGONAGA ANTURY, Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)
Aprobó: Dr. ARTURO FERNANDEZ MANRIQUE, Secretario General *AM*

P